

Impacto social de la COVID-19 y propuestas de actuación desde la experiencia de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en la C. Valenciana.

El presente documento, ofrece el resumen de 4 sesiones de trabajo realizadas entre los meses de junio y septiembre en el marco de los diferentes programas de IRPF que desarrolla la EAPN en la Comunitat Valenciana durante 2020. Ha contado con la participación de cerca de un centenar de personas, mayoritariamente participantes de programas de las diversas entidades que conforman la EAPN Comunitat Valenciana-Xarxa per la Inclusió: personas en situación de sin hogar, personas que están en búsqueda de empleo, mujeres víctimas de violencia machista, personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, jóvenes, gitanos, solicitantes de asilo e inmigrantes, entre otras personas y/o colectivos.

En las sesiones de trabajo hemos explicado en qué situación nos encontramos, teniendo en cuenta especialmente este nuevo escenario sanitario y social que provoca la pandemia de la COVID-19 y cuáles son nuestras necesidades sociales y nuestras propuestas, que consideramos objeto de políticas sociales para dar respuesta a estas situaciones de dificultad agravadas por la pandemia.

POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL

Es importante iniciar el documento reflejando que es para nosotros y nosotras la pobreza y la desigualdad social.

“La **pobreza provoca la desigualdad social**. Su origen es el desequilibrio de capacidad económica de una persona o grupo de personas frente a otra/s. Estas diferencias económicas, provocan desigualdades mucho más profundas entre las personas y principalmente afecta al **acceso a derechos básicos** que tiene una sociedad:

- Derecho al empleo y salario justo.
- Derecho a la protección social en casos de necesidad (seguridad social, bajas laborales, desempleo, jubilación, maternidad, etc.).
- Derecho a la Vivienda.
- Derecho a la educación gratuita y de calidad.
- Derecho a la sanidad.
- Derecho a un entorno saludable, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública de la comunidad.

Esta actividad forma parte del Programa de Inclusión de la EAPN CV, que ha sido financiado por la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives mediante las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0'7% del IRPF de 2019 para fines de interés social en el ámbito de la C.Valenciana.

- Derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria.
- Promoción del emprendimiento y al empleo autónomo, con reducción de trabas burocráticas y más ayudas.

1. La pobreza, afecta en la misma medida a la capacidad económica, la perspectiva de futuro personal y al avance social.

Cuando una persona se encuentra en situación de pobreza, no puede hacer planes de futuro, dado que solucionar su presente es la meta que más le apremia. Por ello en muchas ocasiones no puede promover su propia prosperidad personal y social.

Esta falta de perspectiva, unida al constante sentimiento de angustia vital para sobrevivir, provoca que las personas puedan desarrollar un estado psicológico que podemos denominar como "pobreza emocional".

Este tipo de pobreza, está asociada a la desmotivación que puede afectar a la persona para superar la situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social en la que se encuentra.

Será muy importante tener en cuenta esta consecuencia psicológica de la pobreza, cuando se planteen acciones sociales dirigidas a personas que se encuentran en esta situación.

También nos puede servir para entender porqué las personas y sociedades en situación de pobreza, tienen un menor avance social y económico. En este sentido podemos entender el componente endémico de la pobreza.

2. La pobreza es estructural y tiene un comportamiento funcional en la sociedad.

En la medida en que los derechos humanos y sociales fundamentales no son accesibles para la sociedad, estos derechos se van degradando, generando problemáticas sociales que afectan a toda la sociedad, pero con mayor intensidad a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Ejemplo de estas problemáticas son: los/as trabajadores/as pobres, las personas en situación de sin hogar o viviendas inadecuadas, el racismo, la aporofobia, la polarización de la sociedad, la dificultad en el acceso a la cultura y a la educación, el desarrollo ambiental, la falta de perspectivas de futuro y en consecuencia del avance social, etc.

Hay que establecer prioridad y protección para las personas en situación de vulnerabilidad mediante mecanismos de discriminación positiva.

3. **Los pocos o inexistentes estudios especializados, la ralentización en la actualización de los datos estadísticos respecto a la situación de pobreza y exclusión social, la falta de voluntad, de compromiso político o presupuestario**, hace que las políticas sociales estructurales para poder hacer frente a las causas y consecuencias de la pobreza, sean débiles e incluso algunas ni se lleguen a desarrollar por la ausencia de dotación presupuesto como se ha visto en los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 que España no va a cumplir.

DISCRIMINACIÓN Y APOROFOBIA

Haciendo referencia al concepto estructural de pobreza, **consideramos necesario visibilizar la discriminación y la aporofobia** que sufrimos de forma individual o colectiva las personas que nos encontramos en esta situación.

La discriminación no es algo nuevo, la humanidad desde siempre ha discriminado a otras personas por cuestión de su origen, cultura, etnia, género, edad, orientación sexual, clase social e incluso pueblos enteros han sufrido y sufren discriminación por sus ideas diferentes en cuanto a la religión o la política.

A nivel psicológico, la persona que sufre discriminación puede experimentar ansiedad, culpa, depresión y sentimientos de soledad. Pero los y las discriminados y discriminadas también pueden sufrir otros problemas, como dificultades para conseguir empleo, abandono escolar e incluso la muerte.

Numerosos estudios desmontan los prejuicios y mentiras que envuelven a las personas y colectivos que se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión social, estuvimos trabajando también en ello y desmontando estereotipos. Estos son algunos ejemplos de prejuicios, estigmas y estereotipos que sufrimos las personas que formamos parte de esta Red.

- *"Los y las gitanos y gitanas que viven bien es porque trafican con drogas".*
- *"Los y las gitanos/as no queremos trabajar".*
- *"Las personas con diversidad funcional tienen mucho cuento, no será para tanto".*
- *"Las personas inmigrantes vienen a quitarnos el trabajo".*
- *"A las personas extranjeras les dan trabajo porque cobran menos".*
- *"Los y las inmigrantes vienen a vivir de las ayudas y buscar la vida fácil".*
- *"Las mujeres que van con ropa corta o que van pintadas con los labios rojos van buscando ser abusadas".*
- *"Las mujeres no pueden ser autosuficientes ni autónomas".*
- *"Las mujeres brasileñas son exuberantes: sensuales, con curvas ...".*

- "No serás tan pobre si tienes un Smartphone".
- "El ingreso mínimo vital va a ir para gitan@s, inmigrantes... para las personas que no quieren trabajar".
- "Los musulmanes son terroristas".
- "Eres demasiado mayor para trabajar".
- "Los colombianos son narcotraficantes".

Por ello proponemos:

1. Compromisos concretos en la lucha contra el odio, los bulos y mentiras mediante campañas desde la positividad y necesidad de la diversidad, con especial empeño en visualizar que la población inmigrante no es avalancha sino aporte a las arcas del Estado y a la riqueza social y cultural.
2. Reivindicar el papel del ámbito educativo como contexto clave para acabar con la discriminación porque significa cultivar el respeto, la tolerancia y la práctica para aceptar y convivir con cualquier forma de ser, de pensar y de actuar. Hay que promover valores como la empatía y la solidaridad para comprender las realidades de otras personas.
3. Garantizar la protección y generar espacios de confianza, son claves para combatir la discriminación. Hay que demostrar el apoyo ante cualquier tipo de ofensa, cultivar la autoestima de las personas que sufren este tipo de acoso es primordial para que este tipo de actitudes y comentarios discriminatorios no afectan a la persona.
4. Hay que cultivar nuestro lenguaje puesto que es un instrumento y medio fundamental en el proceso de socialización, que transmite la adquisición de valores, creencias, opiniones, costumbres..., correspondientes al contexto social de pertenencia. Estas pautas culturales están cargadas de estereotipos, prejuicios y estigmas de los que nos tenemos que desprender para avanzar en la igualdad de trato y no discriminación.
5. Es fundamental analizar las fuentes de información que consumimos. Los medios de comunicación son en muchas ocasiones reproductores de prejuicios, estereotipos y estigmas propiciando conductas machistas, homofóbicas, clasistas o racistas y también invisibilizadoras de otras realidades que pueden suponer una narrativa alternativa a los discursos discriminatorios. Los medios de comunicación en muchas ocasiones nos hacen daño.
6. Las personas o grupos que nos encontramos estigmatizadas y sufrimos prejuicios y estereotipos, además tenemos una pérdida de peso social y de credibilidad puesto que tenemos que esforzarnos constantemente es desmentir esa etiqueta negativa que nos han atribuido, lo que supone un desgaste

psicológico y un estrés emocional que nos dificulta participar en la sociedad en igualdad de condiciones.

7. La discriminación institucional supone un mayor y más grave impedimento para garantizar la igualdad de trato. Este tipo de discriminación se sustenta en modelos instaurados en la sociedad que consideran legítimos pero que en realidad están actuando en contra de los Derechos Humanos. Ejemplos de este tipo de discriminación se dan en definiciones discriminatorias en el diccionario de la RAE, en la ley de extranjería, en prestaciones y servicios públicos, en el ámbito laboral, en el acceso a servicios privados, y en el discurso de odio de representantes políticos, líderes de opinión o por parte de algunos medios de comunicación.
8. Respecto a la igualdad de género, se han creado medidas legislativas para conseguir la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres. El termino transversalidad de género se utiliza para referirse a la responsabilidad de todos los poderes públicos en el avance de la Igualdad entre mujeres y hombres.

DIFICULTADES Y VULNERABILIDAD QUE SE AGRAVAN CON LA COVID-19

Siguiendo con el propósito del documento que es el de visibilizar el testimonio y la voz de las personas que nos encontramos en situación de pobreza y desigualdad social en la Comunitat Valenciana, hemos de añadir la crisis sanitaria y social de la COVID-19.

Para seguir añadiendo propuestas y soluciones que mejoren nuestras vidas, pensamos que es fundamental conocer el número y perfil de personas a las que ha impactado de forma más contundente la COVID-19. Estos datos servirán de hoja de ruta para implementar las medidas sociales necesarias que nos protejan frente a este nuevo escenario de crisis sanitario y social.

Esta pandemia afecta a todas las personas sin discriminaciones, pero sabemos que sus repercusiones son claramente desiguales, en cuanto a las personas que ya nos encontramos en una mayor situación de vulnerabilidad, ya que no disponemos de los mismos recursos económicos y de apoyo social, para hacer frente a las nuevas necesidades derivadas de la COVID-19.

La COVID-19, pone sobre la mesa nuevos elementos que hacen más presente la desigualdad social, como lo es la **brecha digital**, que tiene más impacto para las personas, familias o núcleo de convivencia en situación de vulnerabilidad social. El no disponer de dispositivos electrónicos adecuados para acceder a la educación, la cultura,

buscar empleo, estar conectado con la red familiar o social o el tener dificultades económicas para acceder a una conexión a internet de calidad son factores que están aumentando la desigualdad social, la exclusión y en el caso de menores con menos recursos también la **brecha educativa**.

Se ha de tener en cuenta también a otros grupos de población como las personas migrantes sin documentación, solicitantes de asilo a los que durante este período de pandemia se les deniega el derecho, y que ahora mismo están en el limbo y además no pueden volver a sus países debido a que pueden ser perseguidos y especialmente ahora debido a la situación sanitaria actual.

La COVID-19 ha afectado especialmente a trabajadores/as en situación administrativa irregular, personas con enfermedades crónicas y sin recursos que no están siendo atendidas regularmente a causa de la pandemia, personas en procesos de inserción laboral paralizados o trabajadores y trabajadoras que viven al día y que se quedaron con lo puesto.

Durante los meses que estuvimos confinados, se evidenció también la deshumanización que sufren las personas en situación de sin hogar, uno de los grupos de población más vulnerables frente a la pandemia del coronavirus.

Pero éstos son sólo unos pocos ejemplos de colectivos y personas que han visto agravada aun más su supervivencia en esta crisis.

La pandemia no ha paralizado nuestras vidas, ha dificultado el trabajo pero hemos tenido que buscar alternativas y seguimos viviendo y trabajando, por ese motivo **el coronavirus no puede ser la excusa para dejar de resolver cuestiones de derechos sociales básicos. La COVID-19 no es una excusa, sino un contexto en el que se trabaja y trabajamos con alternativas.**

PREOCUPACIONES Y PROPUESTAS

A continuación, vamos a explicar por temáticas, cuáles son nuestras principales preocupaciones y qué propuestas tenemos desde nuestra experiencia personal.

VIVIENDA:

La **vivienda**, constituye uno de los elementos más esenciales para la vida del ser humano. Junto con la alimentación y el vestido conforman lo indispensable para el desarrollo individual y social de la persona así como de su familia o núcleo de convivencia. El hogar, permite a la persona satisfacer necesidades biológicas,

necesidades personales y necesidades sociales. Proteger la vivienda es esencial para asegurar otros derechos fundamentales. Con la pandemia se hace mucho más necesario el acceso a una vivienda, pero, también, a una vivienda digna. Debe ser un tema urgente a resolver que todos tengamos derecho a una vivienda, a tener un lugar al que llamar casa y en el que tener lo que se necesita para el día a día.

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS A LOS QUE NOS ENFRENTAMOS:

Centenares de personas en la Comunitat Valenciana viven literalmente en la calle y otras en infravivienda.

Tenemos dificultades para acceder a una vivienda: los alquileres son muy altos (nos piden 300€ por una habitación) solicitan nóminas, contrato de trabajo y mucho dinero de golpe: (fianza, gestión de agencia y meses por adelantado).

Sufrimos discriminación para acceder a un alquiler por ser de otro país y los requisitos son muy altos (nominas, ingresos, documentación...). Y aunque se cumplan, por ser extranjero parece que no es suficiente. *"Después de todo lo que me ha costado tener documentación aún me sigue costando integrarme porque siento rechazo".*

La edad de emancipación está en 29,5 años, debido a que no hay medios suficientes. En el caso de los y las jóvenes, necesitamos más espacios habitacionales como primeras viviendas.

Las ayudas de alquiler son insuficientes o con condiciones inasumibles.

Hay muchas viviendas vacías; pocas viviendas públicas y las condiciones de algunos pisos son muy, muy malas.

El sistema de centro de menores es injusto, pues algunos o algunas salen con vivienda y otros u otras no y tenemos que ir a vivir a la calle. "No puede ser que el poder acceder a una vivienda digna tenga que ver con la suerte de que haya una plaza para ti".

PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA.

Es vital hacer válido el derecho a una vivienda digna; agilizar los trámites para la obtención de una vivienda pública para los sectores en situación de mayor vulnerabilidad de la sociedad.

Pedimos que se regulen los precios del alquiler: que sean más bajos los precios y con ventajas para las personas que más lo necesitamos y que haya inspectores/as que revisen, precios y condiciones de las viviendas. Solicitamos que se trabaje en una

propuesta de medidas que establezcan un marco para la implementación de alquileres sociales.

Respecto a los y las jóvenes, solicitamos que se ofrezcan ayudas para la vivienda a partir de los 18 años, porque hay muchos y muchas jóvenes que no tienen una red familiar que pueda apoyar y hasta los 23 años no se puede solicitar el Ingreso Mínimo Vital. Al salir de casa o de los centros de menores se quedan en la calle.

Necesitamos viviendas de alquiler social de verdad para personas sin recursos.

Más pisos de emancipación para jóvenes sin hogar. Desde ahí conseguimos poder formarnos y comenzar una nueva vida con dignidad.

Asegurar recursos habitacionales, apertura de albergues juveniles públicos, sobre todo para personas que no tienen red de apoyo y por circunstancias se quedan en situación de calle.

Nos gustaría que se creará un servicio público de mediación para los desahucios de la población en exclusión.

EMPLEO:

El **empleo**, junto con otros derechos sociales sigue siendo un elemento fundamental para combatir la pobreza y la exclusión social, sin embargo es uno de los sectores más golpeados por la COVID-19. Y no sirve cualquier empleo para salir de la pobreza. Aunque se han establecido medidas de protección como los ERTE (Expediente de Regularización de Empleo Temporal), sabemos que frente a las exigencias del mercado, los intereses económicos se interponen muchas veces a los derechos laborales, y las consecuencias de esta prioridad resultan ser la precarización del mercado laboral trayendo consigo: trabajadores/as pobres, trabajo irregular, precariedad laboral, ausencia de avance social, etc.

Queremos incidir de nuevo, en que la discriminación continúa actuando como barrera en el acceso al mercado laboral. Muchas personas disponemos de los requisitos solicitados para acceder al puesto de trabajo y por nuestro color de piel, aspecto, edad y otras discriminaciones, no se nos concede el trabajo.

ESTAS SON ALGUNAS DE NUESTRAS DIFICULTADES PARA EL ACCESO AL MERCADO LABORAL:

Existe la dificultad de conseguir empleo con el papel de resguardo de solicitante de asilo, y si lo consiguen, el salario es bajo e incluso en ocasiones, no les quieren hacer un contrato. Hay menos oportunidad de trabajo para personas inmigrantes, a pesar de

que tengan experiencia en el país de origen. Además, en el caso de las personas migrantes, existe dificultad de encontrar empresas dispuestas a cumplir los requisitos y condiciones de contratación para la obtención de permiso de trabajo.

También las personas que estábamos trabajando antes de la pandemia y que hemos perdido nuestros trabajos, nos encontramos de nuevo en una situación de pobreza y de exclusión social. Y si somos algo más mayores la dificultad para encontrar empleo se acentúa con la crisis de la COVID-19. Hay discriminación también por edad.

Por otro lado, las mujeres que con la pandemia nos hemos tenido que hacer cargo del ámbito familiar, tenemos dificultades para la reincorporación al trabajo, especialmente quienes trabajamos en sectores más precarios y a quienes no permiten el teletrabajo.

Por su parte, las personas jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad sentimos que no se valora una FP Básica para el acceso a un empleo. También el formato actual de las prácticas formativas en los grados superiores y universitarios es inviable en la coyuntura actual. Nos piden experiencia de trabajo, pero no nos dan una primera oportunidad para demostrar que podemos realizar bien el trabajo. Además, con la COVID-19 las ofertas han bajado.

Dicen que surgen nuevos empleos, pero no tenemos información, ni sabemos cómo formarnos.

PROPUESTAS PARA MEJORAR EL PROBLEMA DEL EMPLEO.

La **formación gratuita** sigue siendo clave para continuar promoviendo la inclusión social y la igualdad de oportunidades de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, puesto que el mercado laboral cada vez es más competitivo y requiere una mayor especialidad. Además, la formación tiene un aspecto emocional muy importante porque supone un nicho de oportunidades, perspectiva de futuro y motivación para superar el desempleo.

Para conseguir una formación satisfactoria con perspectivas de inserción laboral, las personas beneficiarias de estos programas, demandamos aumentar los períodos de prácticas que acrediten la experiencia profesional.

Así mismo, continúa siendo necesario aumentar las bonificaciones para las empresas que decidan contratar a personas en situación de exclusión o vulnerabilidad social, ampliar el perfil de los colectivos.

Respecto a iniciativas de apoyo al empleo para jóvenes con mayores dificultades: replantear el modelo de las prácticas, incentivando a las empresas que ofrezcan prácticas seguras en el contexto de la Covid 19; y para la contratación de jóvenes

migrantes en proceso de obtención de permiso de residencia o trabajo y de jóvenes gitanos con dificultades añadidas por cuestiones de discriminación.

Sobre el **periodo de búsqueda laboral**, se sigue precisando el apoyo económico para los y las demandantes de empleo. Es imprescindible apoyar este proceso con ayudas económicas para afrontar los gastos derivados de la búsqueda de empleo: internet y soportes informáticos, desplazamientos, ropa, alimentación, etc.

Las personas migrantes no podemos trabajar sin permiso de trabajo. La ley de extranjería actual nos impide acceder a esta posibilidad. Hay que cambiar la ley. A raíz de la pandemia se retrasaron los procesos de regularización. Hay que agilizar y regularizar a las personas en situación administrativa irregular, hay que agilizar las reagrupaciones familiares y acabar con los casos injustos que se dan en la tramitación de los papeles.

También necesitamos más programas de inserción laboral que nos orienten e intermedien para favorecen nuestra contratación.

Habría que facilitar los mecanismos para que mujeres con responsabilidad familiar que tengan dificultades de reincorporación laboral puedan hacerlo de forma telemática.

Habría que valorar y homologar los títulos extranjeros y dar con ellos mayores oportunidades laborales a las personas inmigrantes.

Habría que adaptar también las formaciones a las necesidades laborales del mercado.

SALUD:

Respecto a la **salud**, se ha visto como el sistema sanitario ha centrado todos sus recursos para atender la enfermedad del coronavirus con el fin de reducir los contagios y no colapsar la sanidad pública, pero entre las numerosas consecuencias de esta crisis sanitaria están las personas con enfermedades crónicas biológicas o psicológicas y colectivos de riesgo, nuevamente han sido las más afectadas porque han visto canceladas sus citas médicas y tratamientos en la sanidad pública, reduciendo drásticamente su atención sanitaria, lo que ha conllevado a un deterioro de su estado físico y psicológico.

A esta suspensión de atención sanitaria, debemos de sumarle el aislamiento social que por una parte ha provocado la pandemia durante los meses de confinamiento y por otra, la ausencia de apoyos y red social en la que muchas de estas personas se encuentran. Nuevamente, estas personas se encuentran en una situación de doble vulnerabilidad.

Hay muchas unidades familiares en situación de vulnerabilidad donde conviven varias personas en pisos reducidos, y muchos de ellos ni siquiera con agua corriente. En estas familias hay menores, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad (los de más riesgo) sin apenas higiene y buenas condiciones de salud.

En materia de salud, la actual situación de la COVID-19 ha empeorado el acceso a servicios sanitarios generales de la población, situación que afecta de forma especialmente negativa a personas en situación de mayor vulnerabilidad. Las citas y atenciones se retrasan, la pobreza derivada de las restricciones de movilidad post-covid han agravado en ocasiones la salud de las personas y los tratamientos escapan muchas veces al nivel adquisitivo de las familias. Los y las médicos/as no dan abasto para atender otros problemas que no sean COVID-19 (no se están haciendo muchos controles rutinarios que antes sí se hacían); la dieta de la población con pocos ingresos tiende a ser muy poco saludable y genera problemas a medio y largo plazo.

Con la COVID-19 se ha agravado la situación de salud en hogares que son incapaces de afrontar las facturas de la luz, especialmente en los casos de hogares sin recursos con personas dependientes de respiradores, pues las ayudas y bonos no son suficientes para el gasto eléctrico que supone.

Muchas personas mayores no están conectadas a internet ni por recursos ni por alfabetización, por lo que resolver problemas vía internet les resulta imposible.

Es necesario aumentar la sensibilización para prevenir los contagios comunitarios, sobre todo en barrios más vulnerables donde los recursos y las posibilidades son menores.

TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL:

Es de vital necesidad que las entidades sociales sigan trabajando en el periodo post-pandemia. Su trabajo ha sido fundamental para sostener nuestros proyectos de vida.

Las entidades de la Xarxa per la Inclusió Social, han atendido nuevas necesidades que ha provocado la Covid-19: Apoyo habitacional, alimentario, acompañamiento, soporte social y afectivo, formación, acceso a internet, con las dificultades añadidas que ha supuesto el cambio en la metodología de su atención social.

También es importante señalar la reducción del estrés cuando las personas tenemos la seguridad de protección social bien sea por la Administración Pública o la entidad social donde están siendo atendidas. Por ello, es imprescindible seguir asegurando la continuidad de los servicios a través del compromiso político y social, garantizando de esta forma, la cobertura de las nuevas necesidades y de esta forma, seguir avanzando en el ámbito de inclusión social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.